



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° DE SESIÓN	:	10
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 010-AU-2021
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA
FECHA (**)	:	24.08.2021
HORA (**)	:	04:00 p.m.
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA – A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	RECTOR	√	--
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. MOISÉS CALLE CÁCERES	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
MG. ERWIN TITO ORTEGA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	√	--
DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
MG. JORGE PACHAS GUILLÉN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	√	--
MG. CESAR MANUEL AGÜERO LOPEZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
CD. MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	X
MTRO. MICHAEL RAISER VÁSQUEZ RAMÍREZ	DOCENTE AUXILIAR- FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
MG. JUAN CARLOS SOLANO AYALA		√	--
PS. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS	√	--
Q.F. LEYLA CHIPANA SALDIVAR	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS	√	--
EST. JHONATAN XAVIER BALDEÓN ZARATE	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--

EST. NIELS JHOSHY GARCIA MATAMOROS	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
EST. STEFANY MISHHELL RILCADI LÓPEZ	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
EST. KATHERINE VALDEZ BAUTISTA	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
EST. LEONELA LESLY GÓMEZ AQUINO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
EST. KARIN PAMELA CUADROS ROJAS	FACULTAD DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
EST. JHONATAN ADOLFO HUINCHO HUAMANI	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
EST. KATHERINE VARGAS ALTEZ	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
EST. DELCY YADHIRA PALOMINO ZANABRIA	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
EST. DAYSI LESLY VASQUEZ CALDERON	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
EST. KIARA ISABEL VERA SOVERO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
EST. VERÓNICA VALENTINA SANTIVÁNEZ LASTRA	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
EST. MIGUEL ANGEL CONDORI FLORES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
EST. MAELI LOREN PAUCAR MOLINA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
EST. LESLIE ARACELY COTRINA CHAVEZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--

AGENDA ESPECÍFICA:

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN						
	SI	NO								
INCORPORACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS			INCORPORAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA), A PARTIR DEL 24.08.2021 HASTA EL 19.07.2023, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 078-2021-CEU-UPLA DE FECHA 06.08.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0700-SG/UPLA-2021.						
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>PS. VÍA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Q.F. LEYLA CHIPANA SALDIVAR</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	01	PS. VÍA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	02	Q.F. LEYLA CHIPANA SALDIVAR	PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 24.08.2021 al 19.07.2023.
	N°	APELLIDOS Y NOMBRES								
01	PS. VÍA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO									
02	Q.F. LEYLA CHIPANA SALDIVAR									
CONOCIMIENTO: Direcciones Generales, Comité Electoral, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Planificación, Asesoría Jurídica, Interesados										

2.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN																				
	SI	NO																						
ELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.			CONFORMAR EL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 24.08.2021 HASTA EL 23.08.2023, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0701-SG/UPLA-2021.																				
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">TITULARES</th> </tr> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>FACULTAD</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DRA. AMELIA CELINDA CHUMPEN ELERA</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.</td> <td>INGENIERÍA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TITULARES				DOCENTE	CATEGORÍA	FACULTAD	CONDICIÓN	DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	MEDICINA HUMANA	PRESIDENTE	DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	DRA. AMELIA CELINDA CHUMPEN ELERA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	INGENIERÍA		PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 24.08.2021 al 23.08.2023.
	TITULARES																							
DOCENTE	CATEGORÍA	FACULTAD	CONDICIÓN																					
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	MEDICINA HUMANA	PRESIDENTE																					
DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																					
DRA. AMELIA CELINDA CHUMPEN ELERA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	INGENIERÍA																						
DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 24.08.2021 TODA RESOLUCIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO. AGRADECER Y FELICITAR A LOS DOCENTES ORDINARIOS: DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DR. LUIS ISAIAS ARTEAGA CASTROMONTE, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, Y A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL																								

			DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR SU DESEMPEÑO COMO MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL 22.08.2019 AL 21.08.2021. ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL INFORMAR EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).
CONOCIMIENTO:			Facultades, Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Economía y Finanzas, Bienestar Universitario, Responsabilidad Social, Informática y Sistemas, Planificación, Asesoría Jurídica, Marketing y Comunicaciones, Tribunal de Honor.

3.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA: ONCOLOGÍA MEDICA			<p>APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA (CON CODIFICACIÓN DE LICENCIAMIENTO SEG28), A PARTIR DE LOS INGRESANTES DEL 2019 AL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1089-2021-CU DE FECHA 14.07.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA MÉDICA</p> <p>DEBE DECIR: PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA, CON CODIFICACIÓN (MO)".</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES NROS 069-2012-AU DE FECHA 28.12.2012 Y 007-2013-AU DE FECHA 29.05.2013.</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR EN COORDINACIÓN CON LOS SEÑORES VICERRECTORES ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, SOLICITAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) LA MODIFICATORIA DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE.</p> <p>COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0702-SG/UPLA-2021.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato</p>
	CONOCIMIENTO:		Facultad de Medicina Humana, Escuela de Posgrado, Direcciones Generales, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Marketing y Comunicaciones, Planificación, Asesoría Jurídica, Registros y Matrículas.	

4.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
PROPUESTA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDADES DE: — CARDIOLOGÍA — MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES. — NEUMOLOGÍA — NEUROCIRUGÍA — PATOLOGÍA CLÍNICA			<p>APROBAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: CARDIOLOGÍA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1296-2021-CU DE FECHA 17.08.2021.</p> <p>PRECISAR QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: CARDIOLOGÍA, SERÁ A PARTIR DE SU AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (CONAREME).</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR, COORDINAR CON LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, EL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>ELEVAR EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0703-SG/UPLA-2021.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato</p>

CONOCIMIENTO:		Facultad de Medicina Humana, Escuela de Posgrado, Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Marketing y Comunicaciones, Planificación, Asesoría Jurídica, Registros y Matriculas, Gestión de la Calidad, Admisión.			

4.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN	
	SI	NO			
PROPUESTA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDADES DE: — CARDIOLOGÍA — MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES. — NEUMOLOGÍA — NEUROCIRUGÍA — PATOLOGÍA CLÍNICA			APROBAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1298-2021-CU DE FECHA 17.08.2021. PRECISAR QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES, SERÁ A PARTIR DE SU AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (CONAREME). ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR, COORDINAR CON LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, EL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. ELEVAR EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES..	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0704-SG/UPLA-2021.	
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato	
CONOCIMIENTO:		Facultad de Medicina Humana, Escuela de Posgrado, Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Marketing y Comunicaciones, Planificación, Asesoría Jurídica, Registros y Matriculas, Gestión de la Calidad, Admisión.			

4.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN	
	SI	NO			
PROPUESTA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDADES DE: — CARDIOLOGÍA — MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES. — NEUMOLOGÍA — NEUROCIRUGÍA — PATOLOGÍA CLÍNICA			APROBAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: NEUMOLOGÍA, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1300-2021-CU DE FECHA 17.08.2021. PRECISAR QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: NEUMOLOGÍA, SERÁ A PARTIR DE SU AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (CONAREME). ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR, COORDINAR CON LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, EL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. ELEVAR EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0705-SG/UPLA-2021.	
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato	
CONOCIMIENTO:		Facultad de Medicina Humana, Escuela de Posgrado, Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Marketing y Comunicaciones, Planificación, Asesoría Jurídica, Registros y Matriculas, Gestión de la Calidad, Admisión.			

4.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

PROPUESTA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDADES DE: — CARDIOLOGÍA — MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES. — NEUMOLOGÍA — NEUROCIRUGÍA — PATOLOGÍA CLÍNICA			APROBAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: NEUROCIRUGÍA, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1302-2021-CU DE FECHA 17.08.2021. PRECISAR QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: NEUROCIRUGÍA, SERÁ A PARTIR DE SU AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (CONAREME). ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR, COORDINAR CON LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, EL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. ELEVAR EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	Oficio Múltiple N° 0706-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato
	CONOCIMIENTO: Facultad de Medicina Humana, Escuela de Posgrado, Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Marketing y Comunicaciones, Planificación, Asesoría Jurídica, Registros y Matriculas, Gestión de la Calidad, Admisión.			

4.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
PROPUESTA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDADES DE: — CARDIOLOGÍA — MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES. — NEUMOLOGÍA — NEUROCIRUGÍA — PATOLOGÍA CLÍNICA			APROBAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: PATOLOGÍA CLÍNICA, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1304-2021-CU DE FECHA 17.08.2021. PRECISAR QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: PATOLOGÍA CLÍNICA, SERÁ A PARTIR DE SU AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (CONAREME). ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR, COORDINAR CON LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, EL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. ELEVAR EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0707-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato
CONOCIMIENTO: Facultad de Medicina Humana, Escuela de Posgrado, Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Marketing y Comunicaciones, Planificación, Asesoría Jurídica, Registros y Matriculas, Gestión de la Calidad, Admisión.				

5.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		

CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE REFORMA ESTATUTARIA, PARA ADECUACIÓN DE ESTATUTO UNIVERSITARIO.	<p>APROBAR LA REFORMA TOTAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER EL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p>			<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0708-SG/UPLA-2021.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 24.08.2021</p>																																		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO</th> <th style="text-align: left;">DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.</th> <th style="text-align: left;">VICERRECTOR ACADÉMICO</th> <th style="text-align: left;">PRESIDENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO</td> <td></td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MTRO. MICHAEL RAISER VÁSQUEZ RAMÍREZ</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR</td> <td></td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EST. KARIM PAMELA CUADROS ROJAS</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</td> <td></td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. VERÓNICA VALENTINA SANTIVAÑEZ LASTRA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</td> <td></td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. MAELI LOREN PAUCAR MOLINA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.</td> <td></td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SOCIALICE SU PROPUESTA ANTES LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y, UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO A SU PRESENTACIÓN ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE REFORMA ESTATUTARIA, EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN EL MAS BREVE PLAZO</p>			DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO	DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	MG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO		MIEMBRO	MTRO. MICHAEL RAISER VÁSQUEZ RAMÍREZ	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR		MIEMBRO	PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)			EST. KARIM PAMELA CUADROS ROJAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.		MIEMBRO	EST. VERÓNICA VALENTINA SANTIVAÑEZ LASTRA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.		MIEMBRO	EST. MAELI LOREN PAUCAR MOLINA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																																			
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO																																			
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																																			
MG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO		MIEMBRO																																			
MTRO. MICHAEL RAISER VÁSQUEZ RAMÍREZ	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR		MIEMBRO																																			
PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)																																					
EST. KARIM PAMELA CUADROS ROJAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.		MIEMBRO																																			
EST. VERÓNICA VALENTINA SANTIVAÑEZ LASTRA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.		MIEMBRO																																			
EST. MAELI LOREN PAUCAR MOLINA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.		MIEMBRO																																			
<p>CONOCIMIENTO:</p>	<p>Direcciones Generales, Planificación, Gestión de la Calidad, Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas, Marketing y Comunicaciones.</p>																																					